



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reglamento del Premio a las Publicaciones en Revistas Científicas

VISTO:

La solicitud de aprobación del Reglamento del Premio a las Publicaciones en Revistas Científicas elevada por el Prosecretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario armonizar y ordenar lo dispuesto en la normativa vigente (Res. HCD N.º 177/2017 y la Res. HCD N.º 118/2018),

Que también es necesario atender a las sugerencias y observaciones realizadas por los tribunales que a la fecha han actuado en los procesos de evaluación para conceder el Premio,

Que es relevante reconocer simbólicamente la obtención del Premio mediante una certificación institucional,

Que resulta oportuno incluir en el proceso de evaluación a los miembros de los Comités de Expertos ProSECyT - FL (RHCD N.º 90/2022),

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Hacer lugar a la solicitud del Prosecretario de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, Esp. Darío Daniel Delicia, y aprobar el **“Reglamento del Premio a las Publicaciones en Revistas Científicas”**, que como archivo embebido forma parte integrante de esta.-

Art. 2º: Deróguese la Res. HCD N.º 177/2017 y la Res. HCD N.º 118/2018, y toda otra que se oponga a lo dispuesto en la presente.-

Art. 3º: Pase a la Prosecretaría de Ciencia y Tecnología y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISIETE DÌAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.